



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ARTÍCULO 65 FRACCIÓN XL

PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONADAS

En cumplimiento del artículo 65, fracción XL, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no aplica, debido a que se encuentra fuera del objeto y funciones de este Tribunal, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, fracción XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 76 de la Ley de Pensiones del Estado de Coahuila de Zaragoza, corresponde al Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado la administración de los fondos de pensiones de los servidores públicos.

El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por dicho Instituto como parte de las prestaciones legales que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley de Pensiones, así como de otros beneficios sociales para los trabajadores al servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Si desea consultar el estado que guardan las pensiones, favor de seguir el enlace a continuación para ser redirigido al apartado correspondiente:

<https://www.coahuilatr transparente.gob.mx/RutaDataFiles/BD/EstadoqueGuardanlasPensiones/IPPTSE Pensiones1131h3hysaz64u84.pdf>

Elaborado por: Ing. Ana Gabriela Tovar Mireles. - Directora de Recursos Humanos

Autorizado por: Lic. María Guadalupe Saucedo Sánchez. - Oficial Mayor

Fecha de actualización y/o revisión: 01/10/2025.